



ACTA DE SUBSANACIÓN

| | | | |
|--------------------------------------|---|-----------|----------------|
| Nº Expediente: | P.O.95.23 | | |
| Título del expediente: | "ADECUACIÓN DE LA CUBIERTA DE LOS TALLERES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES Y DEL EDIFICIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL PUERTO DE PALMA" | | |
| Tipo de procedimiento: | ABIERTO | | |
| Tipo de contrato: | OBRA | | |
| Presupuesto de licitación (sin IVA): | 496.140,56 € | | |
| Fecha: | 3 de abril de 2024 | Hora: | 10.15 |
| Nº Sesión: | 3 | Carácter: | Extraordinaria |

| | |
|------------|--------------------------------|
| Presidente | Jorge Martín Jiménez |
| Secretario | Olga Peñalver de Lamo |
| Vocal | Miguel Rigo Salvá |
| Vocal | Pedro Batlle Planells |
| Vocal | Sara Candelaria García Alarcón |

Orden del día

Subsanación de deficiencias en la documentación administrativa

Desarrollo de la sesión

Siendo las 10.15 h se constituye la Mesa de Contratación del contrato de obra de "ADECUACIÓN DE LA CUBIERTA DE LOS TALLERES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES Y DEL EDIFICIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL PUERTO DE PALMA", formada por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. El presidente inicia la sesión.

Subsanación de deficiencias en la documentación administrativa

En primer lugar se procede a la subsanación de las siguientes deficiencias detectadas en la documentación administrativa y técnica de las empresas ROUTE PONT, S.L. y CALIDAD CROMÁTICA, S.L., durante el acto de apertura de los sobres A y B, celebrado el pasado 27 de marzo de 2024:

- "La empresa ROUTE PONT, S.L. no presenta la documentación técnica no sometida a valoración por parte de la Comisión Técnica, pero de carácter contractual, requerida en el Cuadro de Características, consistente en una relación de los medios técnicos y humanos puestos a disposición del contrato".





Autoritat Portuària de Balears

- *“La empresa CALIDAD CROMÁTICA, S.L. no presenta la documentación técnica no sometida a valoración por parte de la Comisión Técnica, pero de carácter contractual, requerida en el Cuadro de Características, consistente en una relación de los medios técnicos y humanos puestos a disposición del contrato”.*

| Licitador | Subsana |
|-------------------------|---------|
| ROUTE PONT, S.L. | SI |
| CALIDAD CROMÁTICA, S.L. | SI |

Observaciones:

En fecha 27 de marzo de 2024 se notificaron los requerimientos de subsanación a las empresas a las que se detectaron deficiencias en su documentación administrativa y/o técnica.

En fecha 27 de marzo de 2024 la empresa CALIDAD CROMÁTICA, S.L. se puso en contacto con el Departamento de Contratación y, después de acusar recibo del requerimiento, señaló que la documentación técnica no sometida a valoración por parte de la Comisión Técnica fue aportada en el sobre B y no en el sobre A, tal y como se requería en el cuadro de características, alegando que no se había habilitado punto alguno en la Plataforma de Contratación para poder adjuntar la documentación técnica en el sobre A. El Departamento de Contratación confirma estos extremos.

Por su parte, la empresa ROUTE PONT, S.L. también subsanó las deficiencias detectadas en su documentación en fecha 27 de marzo de 2024, presentando la documentación técnica no sometida a valoración por parte de la Comisión Técnica, pero de carácter contractual, requerida en el Cuadro de Características, consistente en una relación de los medios técnicos y humanos puestos a disposición del contrato.

La documentación técnica aportada por las empresas licitadoras en subsanación de las deficiencias detectadas en su documentación técnica se entrega para su cotejo a la Comisión Técnica.

Por todo ello, la Mesa de Contratación acuerda lo siguiente:

- Admitir definitivamente las ofertas presentadas por las empresas ROUTE PONT, S.L. y CALIDAD CROMÁTICA, S.L., una vez subsanadas las deficiencias detectadas en su documentación.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman los integrantes de la Mesa de Contratación.



| <u>FIRMANTE</u> | <u>NOMBRE</u> | <u>FECHA</u> | <u>NOTAS</u> |
|-----------------|-----------------------------------|---|--------------|
| FIRMANTE[1] | PEDRO BATLLE PLANELLS | 03/04/2024 10:51 Sello de Tiempo: 05/04/2024 12:02 | |
| FIRMANTE[2] | MIGUEL RIGO SALVA | 03/04/2024 14:42 Sello de Tiempo: 05/04/2024 12:02 | |
| FIRMANTE[3] | EVA OLGA PEÑALVER DE LAMO | 04/04/2024 09:52 Sello de Tiempo: 05/04/2024 12:02 | |
| FIRMANTE[4] | JORGE MARTIN JIMENEZ | 05/04/2024 08:13 Sello de Tiempo: 05/04/2024 12:02 | |
| FIRMANTE[5] | SARA CANDELARIA GARCIA ALARCON | 05/04/2024 12:01 Sin acción específica Sello de Tiempo: 05/04/2024 12:02 | |

AMBITO
GEN

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN
GEN-4236-a8de-ec93-5e75-17ce-1cdc-c28f-b5ea

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

